

*MAREANUT, SICAV, S.A.*

*Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, 189-6ª planta, el próximo día 5 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día 7 de diciembre de 2022, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente*

*ORDEN DEL DÍA*

- 1. Aprobación y ratificación, en su caso, de operaciones vinculadas.*
- 2. Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.*
- 3. Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidador.*
- 4. Aprobación del balance final de liquidación.*
- 5. Comunicación por parte de los accionistas, de acogimiento al régimen transitorio de reinversión regulado en la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.*
- 6. Adjudicación del haber social.*
- 7. Solicitud a la CNMV de revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la CNMV.*
- 8. Revocación de los contratos con las entidades gestora, depositaria y auditora de la Sociedad, así como con la entidad encargada de la llevanza del libro registro de accionistas.*
- 9. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondiente, o en su caso, en el BME MTF Equity.*
- 10. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.*
- 11. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.*
- 12. Lectura y aprobación del acta.*

*Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).*

*Asimismo, se informa del derecho a acogerse al régimen de reinversión del total de la cuota social que en su caso se adjudique, de conformidad con lo establecido en la letra c del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades.*

*El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.*

*Madrid, 4 de noviembre de 2022. El Presidente del Consejo de Administración.*